

## ÍNDICE

Agradecimientos .....	5
Introducción.....	7
España a comienzos de los años cincuenta.....	11
El mundo laboral.....	23
La prueba de fuego .....	41
Un final y un comienzo .....	53
Una nueva etapa .....	63
Problemas internos del régimen, 1956.....	75
Plan de Estabilización, 1959 .....	79
La España de los años sesenta. El nuevo movimiento obrero: CC.OO. ....	83
El contubernio de Múnich.....	89
La crisis de los misiles de Cuba, año 1962 .....	95
Fusilamiento de Julián Grimau.....	97
El accidente de Palomares, enero de 1966 .....	101
La suerte existe, si se busca.....	105
La caída, año 1963 .....	109
Comienzan las torturas .....	119
Las cárceles.....	141
Cárcel de Carabanchel.....	151
La libertad dentro de la cárcel.....	165
Reorganizando la vida en cautividad .....	181
Expediente de Zaragoza .....	189
Nuevos inquilinos.....	193

Los abogados aconsejan.....	199
La farsa de juicio.....	205
Traslado de cárcel.....	219
Entrada en el penal, un mundo distinto.....	227
La integración en el penal.....	233
La comida en el penal.....	239
Biblioteca, cine y taller de pintura.....	245
Salida en libertad de un preso de las JJ. LL. ....	249
Taller de sastrería y presos comunes.....	261
La odisea de Ambrosio Ortega: contada por él mismo al autor de este libro en el penal de Burgos, una tarde de agosto de 1964.....	267
Las brigadas y otros presos no tan comunes.....	283
La última Navidad en prisión.....	293
Bibliografía.....	313
Siglas.....	315

## AGRADECIMIENTOS

En este segundo trabajo sobre la lucha antifranquista, que abarca de 1950 a 1968, me ha alentado la misma sana intención que en el primero (1939-1949): que los terribles hechos represivos del régimen franquista contra los cientos de miles de luchadores por la libertad sean divulgados, sin rencor, pero con firmeza para conocimiento de todos, y que jamás caigan en el olvido. Es un objetivo que me tracé hace muchos años, con el fin de que esa mancha negra de nuestro pasado no quede impune en la memoria de la historia.

Sin embargo, avances, retrocesos, luchas desde el mismo epicentro de la democracia conseguida, descaradamente separada del pueblo llano, hacen que la utopía siga siendo todavía el norte de los amantes de la libertad.

El esfuerzo acometido para desarrollar este trabajo se ha tornado liviano con el paso del tiempo gracias a la desinteresada colaboración y solidaridad que las innumerables personas y entidades a las que he solicitado ayuda han tenido conmigo, a los que desde aquí quiero manifestar toda mi gratitud.

A todos los profesores que en mi época de estudiante de historia me animaron a emprender esta aventura.

A todos los archivos, instituciones, autores y medios de comunicación que han facilitado el acopio de información de primera mano.

A todos cuantos me han permitido y autorizado, desinteresadamente, la utilización de algún fragmento de sus escritos, fotos, gráficos, etc.

Un agradecimiento muy especial a todos los compañeros en el sufrimiento de las penalidades provenientes de la repre-

sión franquista, llegando algunos de ellos a seguir defendiendo y ampliando las libertades desde el Parlamento.

Una atención especial me han merecido los compañeros, sobrevivientes, siempre amigos, de la “caída de Zaragoza”, con algunos de los cuales, y de sus familias, he cambiado impresiones y me han aportado datos y recuerdos emotivos.

Y a esas familias de los compañeros que quedaron por el camino y que no cejaron en su pensamiento utópico. De ello, sus hijos y familiares han heredado los resultados.

A todos los que no pudieron ver la recuperación de las libertades, a pesar de haberlo dado todo, inclusive sus vidas.

Por último, y con todo mi cariño, agradecer la paciencia, resignación, así como el apoyo moral constante que he recibido de mi familia a lo largo de este tiempo, concedores como son de la gran ilusión que he puesto en la realización de este trabajo.

## INTRODUCCIÓN

En la última Navidad que el protagonista de este relato pasa en el penal de Burgos antes de su liberación, pronuncia una frase que resume perfectamente el mensaje que se pretende transmitir a la sociedad con este trabajo. Mientras el muchacho contempla la gran añoranza familiar que embarga a todos los allí presentes por la ausencia de sus seres queridos en un día tan señalado, una firme promesa surge espontánea de lo más hondo de su alma: “Habrá que apagar rencores, pero jamás dar paso al olvido”.

Transcurrido el tiempo, ha llegado el momento de hacer efectivo aquel compromiso, contribuyendo con hechos a que no se diluya en el espacio sideral de la indiferencia la persecución y represión de que fueron objeto tantos miles de españoles por una causa tan natural e inherente al ser humano como es la búsqueda de la libertad.

La resistencia al franquismo comienza en el mismo instante en que un territorio es ocupado por las tropas rebeldes. Es la etapa de los “huidos”, que se refugian en el monte para salvar su vida y seguir hostigando al enemigo. A partir de 1944, con la infiltración por la frontera francesa de los soldados republicanos que habían contribuido a la derrota del nazismo y fascismo en Europa, se constituyeron las agrupaciones guerrilleras que se instalaron en las zonas montañosas del país. Esta resistencia armada se prolongó hasta los años cincuenta. El desarrollo de esta primera fase, en lo tocante a la provincia de Huesca, fue tratado en el primer libro del autor, titulado *La Agrupación Guerrillera del Alto Aragón, 1939-1949*.

Finalizada la lucha armada, la resistencia al régimen, dirigida como antes por el PCE, cambia de táctica. A partir de

ahora atacará al franquismo infiltrándose en sus propias instituciones. Fue un proceso lento y paciente, pero a comienzo de los años sesenta ya empezaba a dar sus frutos. El estudio de esta segunda etapa, de lento desarrollo pero efectivo, constituye el contenido de este segundo trabajo del autor, que es una prolongación del primero. Es un recorrido que abarca de 1950 a 1968, complementando el relato guía con la exposición del proceso que siguió el régimen a lo largo de estos años, con la consolidación de su política totalitaria y fascista por la anuencia de las principales potencias europeas y norteamericana y aprovechando cualquier atisbo interesado, tanto con la Iglesia vaticana como por el abrazo hispano-norteamericano, con la instalación de las bases en territorio español a cualquier precio.

La travesía por la España franquista podría haber sido relatada por cualquiera de las personas que durante casi cuarenta años sufrieron en sus carnes las consecuencias de la instauración en este país de aquella política de terror, impuesta por la fuerza de las armas, fruto de un golpe de Estado fracasado, al que siguió una guerra civil. Pero hubo muchos factores que lo impidieron: muertes, fusilamientos, miles de años de cárcel para las personas que escaparon de la ejecución, miedo a ser descubiertos, el hambre, las necesidades perentorias o simplemente la falta de los mínimos medios materiales para su realización. El pensamiento del día a día se centraba más en sobrevivir a tanto infortunio que en otra cosa.

Los hechos que aquí se presentan son narrados por aquel niño que nace y crece en plena dictadura, experimentando en su persona y en su vida la represión salvaje del régimen franquista. Ante la imposibilidad de contarlos en su tiempo, toma nota detallada en su mente de todo cuanto ocurre en su entorno para, llegado el momento propicio, vaciarlo todo sobre el papel con el fin de que toda aquella barbarie sea conocida por las generaciones presentes y futuras. Con la llegada de la democracia a este país, esa persona prosigue el acopio de información sobre la dictadura franquista a través de la lectura y su asistencia perseverante a los diversos archivos, unido todo ello al contacto directo y humano con las personas que vivieron en sus carnes todos los atropellos del régimen franquista.

A lo largo de los años cincuenta, el protagonista de este relato se involucra de lleno en la lucha contra la dictadura, intentando emerger del pozo de injusticias, iniquidades y contratiempos que le ocasiona la situación en el tiempo que le ha tocado vivir, y que le asfixia. Es la España negra, la del estraperlo, la de la ausencia de trabajo, la del palo y “tentetieso”, la de las cárceles para cualquier ciudadano que osase tan solo hablar de la situación existente, estar más de cinco personas reunidas o intentar hacer la menor reivindicación en el trabajo o en cualquier rama de la Administración. Es la España de las ventanillas del “vuelva Vd. mañana”. El racionamiento, por su parte, se prolongaría todavía tres años más.

A medida que el protagonista, hilo conductor de esos años de nuestra historia de España, va desarrollando su existencia, que no es sino el reflejo de la mayor parte de los adolescentes y jóvenes de aquella época, el relato se adentra en la lucha social, teniendo enfrente a la temida Policía Político Social (BPS, Brigada Político Social), brazo torturador del régimen, que empieza a gestarse en la década de los años sesenta en las cuencas mineras y en los centros industriales, germen de los Sindicatos Libres, que derribaron al Sindicato Vertical franquista.

El relato se apoya en todo momento en el testimonio de un joven-adolescente, en este caso bajo el seudónimo de “Quique”, que simboliza a cualquier chico rebelde hecho hombre, que se enfrenta contra el sistema en una lucha continua, hasta la desaparición del dictador. Su apoyo a las libertades continúa con el trabajo de investigación e intento de que nuestra cercana historia sea conocida por todos los españoles condenados a una amnesia generalizada. Al principio, propiciada por el terror del propio sistema; más tarde, recuperadas las libertades, manteniendo esta actitud por parte de los gobiernos salidos de las urnas, en forma de olvido interesado. Solamente necesitamos hojear los libros de Primaria, de la ESO y de la Universidad para corroborar este aserto. Aceptando por principio que no puede esconderse la historia de ningún país, el obstaculizar el conocimiento de ella únicamente está retrasando la convivencia, tan necesaria, entre las dos Españas que D. Antonio Machado ya entreveía. Este conocimiento ha de venir desde la cuna de

la enseñanza, para que nuestros jóvenes, los hombres y mujeres del mañana, puedan al fin conocer nuestro pasado sin obstáculo alguno, con naturalidad, sin asomo alguno de rencor. De la misma forma que otros países han abierto todas las páginas de su historia, incluyendo las más grises, hemos de acometer nosotros esta tarea que tenemos pendiente.

El autor deja la ventana abierta a una tercera parte que llegue hasta los críticos días que estamos atravesando.

Félix Tundidor



*CAPÍTULO I*  
*ESPAÑA A COMIENZOS*  
*DE LOS AÑOS CINCUENTA*

Llegados a los años cincuenta, y una vez finalizada la lucha armada antifascista a campo abierto llevada a cabo por las guerrillas, la resistencia al régimen se trasladó al epicentro de la sociedad, es decir, a las ciudades, a los pueblos, a los tajos, a las fábricas, allí donde hubiese vida social, atacando al franquismo desde dentro de sus propias instituciones, tal y como quedó establecido en la reunión celebrada por el PCUS y el directorio del PCE en Moscú en octubre de 1948. A este encuentro, presidido por Stalin, asistieron Molotov, Suslov, Voroshilov, Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri y Francisco Antón. Este cambio de táctica en la lucha fue de nuevo encabezada por el PCE, aunque a ella se fueron agregando, con el paso del tiempo, personas, entidades e instituciones de distinta ideología, como la Iglesia combativa, la HOAC, el fenómeno de los curas comunistas en la década de los sesenta, la formación de los sindicatos nacidos desde dentro de la masa trabajadora, etc. Este proceso fue lento debido a la terrible represión que, una vez estuvo asentado el franquismo, y alejado el peligro de actuación de los países democráticos, la dictadura se sintió segura e indestructible. Era tal la fijación del dictador en su destino, que no tenía empacho en autodenominarse “salvador de la patria y Caudillo de España por la gracia de Dios”.

En 1953, y a través del Papa Pío XII, Franco obtuvo el espaldarazo del Vaticano. Este triunfo de la dictadura vino precedido de las negociaciones que el embajador de España en la Santa Sede, Fernando María Castiella, inició con esta a comienzos de los cincuenta. Franco le encargó esta tarea con la pretensión de poder arrancar un articulado favorable a los intereses de la dictadura.

Este concierto interesaba a ambos Estados, pero cada uno intentaba sacar del mismo el máximo provecho a su favor, haciendo alarde en ocasiones de un cierto desinterés o, como en el caso de la Santa Sede, de una estudiada parsimonia que enervaba a la dictadura. No fue un camino de rosas. Para llegar a la firma del tan soñado Concordato tuvieron que redactarse y variarse repetidas veces algunos de los importantes artículos del proyecto.

En plenas negociaciones, Castiella introdujo nuevos cambios en los tres primeros artículos referentes al tema de las materias mixtas y de Acción Católica, que los obispos españoles habían pedido. Esto suponía la supresión de la tolerancia religiosa en España, prolongando la vigencia de parte del antiguo Concordato de 1851, y quedando el nuevo texto desequilibrado y vergonzoso ante los organismos internacionales por la falta de estatuto jurídico para los cultos no católicos.

El acuerdo entre el Estado español y el Vaticano apareció en el BOE n.º 323, de fecha 19 de noviembre de 1953. Dentro de los principales aspectos de su contenido, destaca su artículo I, que dice:

La Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la Nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

En el mismo sentido se expresa, en lo referente a la enseñanza en España, el artículo XXVI del Concordato:

En todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral de la Iglesia Católica. Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la Fe, las buenas costumbres y la educación religiosa. Los Ordinarios podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al Dogma y a la Moral Católica.

Así pues, el 19 de noviembre de 1953 se publicó en el BOE el texto completo del Concordato, con toda la satisfacción que

ello supuso para el régimen franquista ante el alargado, enrevesado y complaciente acuerdo. Se adjunta aquí solamente la primera de las cinco páginas de que consta, con sus treinta y seis artículos y el protocolo final. Aunque sea a distancia en el tiempo, su lectura y análisis merece toda nuestra atención, ya que en su contenido se encuentran, de manera más abultada si cabe, las incontables y vergonzosas concesiones que el Estado español asumió con tal de asomar la dictadura al exterior; que no era sino una imagen manchada por la sangre del terror y la represión que estaba soportando el pueblo español. Los nueve primeros artículos del citado acuerdo siguen siendo hoy día una joya gris y repulsiva, que únicamente ha podido ser conocida en época de democracia.

A cambio, el jefe del Estado interviene en la designación de los obispos mediante ternas de candidatos. Se nombran dos auditores españoles en la Rota romana. El español será la lengua oficial en causas de beatificación y canonización, y el clero elevará preces diarias por España y el “Caudillo”...

Por su parte, el presidente de EE.UU., Truman, hizo saber a Franco, a través de su nuevo embajador en España, Stanton Griffis, que la ayuda que deseaba prestarle se hallaba entorpecida por el convencimiento de que en España los protestantes no gozaban de tolerancia en el tema religioso. Es sabido que el presidente era un hombre profundamente religioso, hallándose muy influido por el clero baptista, a cuya secta pertenecía. Franco prometió hacer todo lo posible para paliar este tema, y a la vez ser interpretado dentro del Fuero de los Españoles. La realidad fue que no se hizo nada.

El 7 de febrero de 1952, el presidente Truman dijo en una conferencia de Prensa que no se sentía cercano al general Franco, por lo que estaba muy lejos de apoyar su entrada en la OTAN. El cardenal Segura criticó al presidente Truman por su desprecio al pueblo español, impulsando campañas denigratorias contra las “sectas” antirreligiosas. A los pocos días hubo un asalto a la capilla evangélica de Sevilla, a la que prendieron fuego, maltratando a su pastor. Esto causó malestar en la prensa internacional, incluyendo a la católica.

Hubo intercambio de cartas entre Truman y Franco, resaltando este que las confesiones no católicas españolas no

alcanzaban el uno por mil. La respuesta de Truman fue taxativa: “Las diferencias eran básicas”. España había quedado fuera del Plan Marshall. Sin embargo, Franco había conseguido su propósito. El Concordato se firmó el 27 de agosto de 1953.

Otro de los acontecimientos que afianzó más aún al franquismo fueron los acuerdos hispanonorteamericanos alcanzados tras las conversaciones mantenidas entre ambos países, previa apertura de embajadas a partir del año 1948. Los acuerdos militares corrieron a cargo de una comisión encabezada por el general Kissner. El nuevo embajador norteamericano, Lincoln Mac-Veagh, no tardó en encauzar las negociaciones con las autoridades españolas.

El convenio se firmó el 26 de septiembre de 1953 (James Clement Dunn, embajador de EE.UU. en España, y Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores), tres años después de que comenzaran las negociaciones. Con la firma de estos acuerdos con los EE.UU. y del Concordato con la Santa Sede, el régimen de Franco obtiene el definitivo reconocimiento internacional tras ocho años de aislamiento. Los aspectos más destacados de dichos acuerdos son:

#### A) Convenio defensivo

Los Gobiernos de los Estados Unidos y España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la Paz y de la Seguridad internacional, han convenido lo siguiente:

Art. 1. [...] Por parte de los Estados Unidos, el apoyo del esfuerzo defensivo español [...] mediante la concesión de asistencia a España, en forma de suministro de material de guerra y a través de un periodo de varios años, a fin de contribuir, con la posible cooperación de la industria española, a la eficaz defensa aérea de España y para mejorar el material de sus fuerzas militares y navales [...].

El gobierno de España autoriza al gobierno de los Estados Unidos [...] a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares, juntamente con el gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones bajo jurisdicción española que se convenga por las autoridades competentes de ambos gobiernos [...].

Art. 30. Las zonas que [...] se preparen para su utilización conjunta, quedarán siempre para pabellón y mando español

[...]. Sin embargo, los Estados Unidos podrán, en todo caso, ejercer la necesaria vigilancia sobre el personal, instalaciones y equipo estadounidense.

#### B) Convenio de ayuda económica

Art. 10. El Gobierno de los Estados Unidos de América facilitará al gobierno español [...] la asistencia técnica y económica que se pida por el Gobierno español y se apruebe por el de Estados Unidos de América, conforme a las estipulaciones convenidas en el presente convenio.

Con la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, Franco comprendió que debía alejarse de los regímenes fascistas, y para ello presentó al mundo un sistema conservador, católico y anticomunista. Pero ese lavado de cara no evitó que España sufriera el aislamiento internacional (1945-1950) por haber participado indirectamente en el conflicto a favor del Eje. La ONU, (24-10-1945) creada después de la guerra, pide a sus miembros que retiren los embajadores de España. Francia decide el cierre de las fronteras. La supervivencia del régimen pasa por la modificación de este. Así, en 1942, cuando el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial hacía pronosticar un triunfo aliado, se crean las Cortes españolas (Ley constitutiva de las Cortes (1942)).

En 1945, finalizada la contienda mundial con el triunfo de las democracias, el régimen franquista promulgó el Fuero de los Españoles, especie de declaración de derechos, en el que se definía como un “Estado católico, social y de derecho” y se establecía un conjunto de libertades individuales y colectivas. En este mismo año se promulga la Ley del Referéndum Nacional (1945) que establecía la facultad del jefe del Estado de someter a consulta popular las cuestiones que considerase oportunas.

El optimismo suscitado por el término de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas pronto iba a caer en el olvido ante la rápida división del mundo en dos bloques antagónicos. Su sistema militar se centraba en la OTAN, fundada en 1949, y en el Pacto de Varsovia, fundado en 1955. Durante décadas mantuvieron un silencioso enfrentamiento que albergaba el temor de una guerra total entre ambos bandos, agravado por la presencia de las armas nucleares.

El abrazo de Eisenhower a Franco tenía, en sí mismo, un inmenso valor económico. Por ese motivo la contrapartida que tuvo que ofrecer España fue muy alta. Los estadounidenses obtuvieron, como señala el art. 1, el derecho a construir y a utilizar una serie de instalaciones militares en territorio español. Aunque no aparece en el texto, estas bases se instalaron en Torrejón, Morón, Zaragoza y Rota, esta última base aeronaval.

El convenio fue presentado a la opinión pública española de forma oficial como un modelo equilibrado de ayuda mutua, si bien esto estaba muy alejado de la realidad, pues, aunque teórica y públicamente las bases se encontraban bajo el mando y pabellón español, es decir, bajo jurisdicción española como recoge el texto, podían ser utilizadas de forma unilateral por EE.UU. Además, en caso de “evidente agresión comunista que amenace la seguridad de occidente”, EE.UU. podría intervenir en el conflicto, lo que comportaba la entrada automática de España en el mismo.

Contrariamente a lo que se declaró, si había un ataque al territorio español o ultramarino, esto no implicaba la ayuda de EE.UU. España se exponía a las posibles represalias sin recibir garantías de ningún tipo a cambio. Por lo tanto, lo que se vendió en un primer momento como Convenio de Mutua Defensa, no tenía nada que ver con la realidad.

Además, tales bases militares suponían para España dos potenciales y graves peligros, puesto que, aunque en los acuerdos se evitaba cualquier referencia al “enemigo soviético”, era evidente que este era el destinatario de los acuerdos. El primero, el peligro de un accidente derivado de las armas nucleares que los norteamericanos transportaron e instalaron en España, como ocurrió, sin consecuencias demasiado graves, con el accidente de Palomares.

El segundo peligro fue que, para la URSS, España se convirtió en un objetivo militar. En el caso de que hubiera estallado un conflicto entre ambas potencias, como estuvo a punto de suceder, España habría sufrido gravísimas consecuencias.

A cambio de esto, España recibió material bélico, como señala el art. 1 “mediante la concesión de asistencia a España, en forma de suministro de material de guerra y a través de un

periodo de varios años...”. El valor estimado de la ayuda militar fue de 141 millones de dólares. Poco tiempo después de que se firmaran los acuerdos, empezaron a surgir problemas que no habían sido tenidos en cuenta en las negociaciones: por un lado, la vulnerabilidad de las bases militares, que se encontraban cercanas a las grandes ciudades, a un posible ataque de la URSS. Por otro, el gran impacto inflacionario que supuso la construcción de las bases militares. España tampoco tuvo en cuenta el creciente déficit norteamericano, que provocó, al poco tiempo, el descenso de la ayuda militar que les proporcionaban. Otro error fue la falta de absorción de los suministros militares, destacando el del Ejército de Tierra, que no utilizó los suministros, los cuales fueron quedando obsoletos.

Que los acuerdos hispanonorteamericanos eran buscados con ahínco por parte de Franco, no hay ninguna duda; significaría el asiento definitivo con carácter garante frente al resto del mundo, gracias al poder hegemónico de un país como EE.UU. El pacto con los estadounidenses abrió las puertas a España de distintos organismos internacionales y garantizó la supervivencia del régimen. En 1955, admisión en la ONU; 1956, en la OTI (Organización Internacional del Trabajo); 1957, en la OIEA (Organización Internacional de la Energía Atómica); 1958, en la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) (antecedente del Mercado Común), la llave para ingresar en el FMI (Fondo Monetario Internacional) y en el BM (Banco Mundial).

De lo que supusieron estos acuerdos para España da buena cuenta, en un estudio intenso y riguroso, Ángel Viñas, catedrático de la Universidad Complutense, coautor, junto con el Banco Exterior de España y el Servicio de Estudios Económicos, del libro *Política comercial exterior en España, 1931-1975* (1979), editado por el Banco Exterior de España, en el que, entre otras cosas, dice:

Los detalles que conocemos del acuerdo son escasos, aunque sabrosos. Es un excelente ejemplo de la doctrina franquista de la “unidad de poder y coordinación de funciones”. El Ministerio de Asuntos Exteriores fue marginado de la hasta entonces más importante negociación internacional que jamás hubiera conducido el franquismo...

Indudablemente, y en el caso de los pactos de 1953, el precio más elevado se satisfizo en términos de una cualidad un tanto etérea en la era nuclear: la soberanía nacional.

El general Franco no tuvo inconveniente en hipotecar la libertad de acción española —y en aceptar condiciones que evocaban las capitulaciones coloniales y neocoloniales— en su afán por asegurarse el respaldo norteamericano...

Las instalaciones norteamericanas en territorio español se construirían, claro está, para ser utilizadas. La determinación de las condiciones a que quedase sujeto su empleo tiene, pues, una relevancia imposible de exagerar. Uno de los convenios, el defensivo, plasmó tal determinación en una cláusula secreta adicional al párrafo segundo del artículo III, que permaneció en vigor hasta 1970 y fue desconocida hasta 1979. Tal cláusula preveía dos supuestos. El primero se refería al caso de “evidente agresión comunista que amenace la seguridad de Occidente”, sin más. En él, las fuerzas U.S.A. podrían “hacer uso de las zonas e instalaciones situadas en territorio español, como bases de acción contra objetivos militares, en la forma que fuera necesario para la defensa de Occidente, a condición de que, cuando surja tal situación, ambos países se comuniquen, con la máxima urgencia, su información y propósitos”. La vaporosidad de los conceptos “Occidente”, “seguridad”, y “evidente” dejaban escaso margen a los españoles. La posibilidad de exponerse a represalias no recibía, por otra parte, garantía alguna. La puesta en alerta y la utilización de las bases (bajo mando y pabellón españoles, según se reconoció y exaltó públicamente), se harían de forma estrictamente unilateral, ya que no ofrecía oportunidad alguna al Gobierno español de decidir en un caso de emergencia externa que pudiera implicar un ataque contra el territorio de España o que el país se viera arrasado a una guerra internacional...

Un estatuto jurisdiccional secreto de las fuerzas estadounidenses en España, establecido a la zaga de los convenios de 1953, derogó, en beneficio de los norteamericanos, el sistema jurídico español renunciando el régimen al principio general de territorialidad. Dicho estatuto no sería modificado sustancialmente hasta el año 1982 (en plena democracia), siendo caracterizado en la Administración española como algo absolutamente intolerable...



Estos acuerdos allanaron el camino para alcanzar la tan ansiada entrada en la Organización de las Naciones Unidas, pretensión repetida en los últimos años, encontrándose siempre con la negativa del Consejo de Seguridad de la Institución. Así fue en 1946, que recomendaron a la Asamblea General que transmitiese a los miembros la ruptura de relaciones con España.

En 1948 EE.UU. intentó suavizar el camino a través del general George Marshall, instando a Ernest Bevin, secretario del Foreign Office, y a Robert Schuman (considerado como el padre de Europa por René Lejeune, intelectual francés muerto en 2008, ministro de Asuntos Exteriores francés, el posible interés de que España entrase en la organización. Ambos estadistas estuvieron en completo desacuerdo por la simple razón de que sus países no tolerarían las relaciones con el general Franco.

Después de ser debatido en el gobierno francés, se acordó imposibilitar su entrada con su voto, pero no impedirían que España interviniese en otros organismos de la organización. Se invitó a España como participe en la Comisión Internacional de Estadística. EE.UU. y Gran Bretaña dieron sus votos favorables.

Por fin, el 14 de diciembre de 1955, con el apoyo de EE.UU. y sus “instancias”, España fue aceptada como miembro de la Organización de Naciones Unidas. Fecha en la que la asamblea admitió a dieciséis nuevos países, pasando España a ocupar el número 65.

Franco se sintió totalmente respaldado, asegurado su régimen y alejado para siempre el peligro de una intervención militar externa para su relevo. El gobierno republicano en el exilio estaba finiquitado.

En 1953, y coincidiendo con el tratado con los EE.UU., Luis García Berlanga estrenaba la película *Bienvenido Mr. Marshall*, una sátira inteligentemente tratada que logró eludir la censura de Franco y que caló profundamente en el sentir de los españoles, al captar la crítica a través de un humor lleno de vida. Esta película causó sensación en España, llevando a su director a los primeros puestos de la cinematografía y logrando el premio a la mejor película cómica en el Festival de Cannes de dicho año. En ella García Berlanga explica, de

forma satírica, el tan soñado plan de ayuda norteamericana a Europa, que naturalmente pasó de largo por nuestra geografía.

Finalizado el racionamiento impuesto al pueblo, la vida en la España de esos años lindaba con la marginalidad. A partir de entonces se podía, en teoría, comprar lo que se necesitase, siempre que hubiese suficientes medios económicos y harinas en las panaderías. También se podía conseguir el denominado pan blanco, pero de estraperlo y a precios abusivos: una hogaza de dos kilos costaba 18 pesetas en casa del estraperlista. El suministrado hasta ese momento era negro y de cualquier tipo de restos de harinas: centeno, salvado, maíz, cebada, incluso algarroba, totalmente incomedible, pero insustituible y corto. Solamente se suministraba una barra de 250 g para una familia de cuatro personas. Los salarios eran igual de mezquinos y escasos. En el comercio, un dependiente con diez o más años en la empresa cobraba unas 550 pesetas mensuales.

Los salarios de los profesionales estaban por las 14 pesetas diarias. A estos, en las empresas o talleres de cierta entidad, había que añadir los emolumentos por los trabajos a destajo, o las “primas”, que era la diferencia en tiempo que era capaz de acortar en cada pieza el trabajador, a base de apurar al extremo su destreza para poder alcanzar esa diferencia. Al finalizar la serie de piezas o el trabajo aludido, el tiempo diferencial se abonaba como extrasalario, pero al precio de horas normales.

También existía en algunas empresas, tajos, minas, construcción, etc., la posibilidad de realizar alguna hora extra. En otros casos se buscaban los trabajos paralelos, pagados con dinero negro, como se define hoy día, con lo que sumado este, se intentaba llegar a sufragar los mínimos gastos de una casa. Naturalmente, los hogares estaban ausentes de cualquier sistema de calefacción, como máximo el clásico brasero, o el aprovechamiento del calor de la cocina u hogar de carbón vegetal en el único espacio que era posible soportar los rigores de las estaciones frías.

Otro capítulo extremo e insuficiente era la vivienda, debido a las consecuencias de la Guerra Civil, por la destrucción masiva de las construcciones en las ciudades, y que muy deficientemente se iba subsanando con la construcción de barriadas

expresamente para familias que pudiesen soportar los pagos mensuales, por lo que una de las salidas a la escasez de pisos era el subarriendo con derecho a cocina. Se trataba de insertar otra persona o unidad familiar con el inquilino primigenio. Los nuevos ocupantes, es decir, los subarrendados pagaban una cantidad mensual previamente estipulada. Este segundo inquilino o familia tomaba acomodo en una habitación de la vivienda, pudiendo hacer uso del retrete (o cuarto de aseo donde lo hubiere), fregadera y la cocina; bien entendido que de los gastos del combustible, luz, etc., también debían de responsabilizarse proporcionalmente.